

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE DEPORTE Y PROMOCIÓN DE LA
SALUD

COORDINACIÓN GRAL DE DEPORTE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Servicio	PROMOCIÓN DE LA SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

EXPTE. 5/2025 P.S. 3

Con fecha 23 de octubre de 2025 tuvo entrada en registro telemático solicitud de subvención correspondiente a la Convocatoria de la Subvención "Sevilla por la Promoción de la salud 2025".

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud, se comprueba la omisión o insuficiencia de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición undécima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo de diez días hábiles** a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP

La solicitud y sus anexos se presentarán según los modelos establecidos en las Bases de la subvención dirigida a la Delegación de Deportes y Promoción de la Salud.

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

- Documento de inscripción en el Registro Municipal de entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla
- Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos en caso de que el personal encargado de la ejecución del proyecto tuvieran contacto habitual con menores.
- DNI representante legal de la entidad.
- Anexo II: Proyecto

*Subsanar en relación con el apartado 7.1 (Actividades) dentro del apartado 7 (Metodología Prevista) del Proyecto, descripción de las actividades:

En el primer bloque se expone en el apartado número de horas totales de actividad que son 80 horas. Tras comprobar temporalidad de la actividad 3 meses de duración (enero-Marzo) y el número de horas semanales (12 semanas lectivas x 2 horas semanales) por grupo siendo un total de 24 horas. Al ser 3 grupos darían un total de 72 horas, y no de 80 horas como se recoge en el apartado.

De la misma manera ocurre en los siguientes bloques de actividades:

En el segundo bloque Exponen 80 horas totales de actividad, pero especifican que son 2 meses de duración (Marzo-Abril) por 2 horas semanales, siendo un total de 16 horas por grupo. Al ser 3 grupos salen 48 horas en total, y no 80 horas como se recoge en el apartado.

En el tercer bloque Exponen 80 horas totales de actividad, pero especifican que son 1 mes de duración (octubre) por 2 horas semanales, siendo un total de 10 horas por

Código Seguro De Verificación	2xXblToJGGLZAynIKLQ7eA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jesus Valero Ramos	Firmado	03/11/2025 11:45:49	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2xXblToJGGLZAynIKLQ7eA==			

grupo. Al ser 3 grupos salen a 30 horas en total, y no 80 como se recoge en el apartado.

En el cuarto bloque. Exponen 80 horas totales de actividad, pero especifican que son 2 meses (octubre y noviembre) x 2 horas semanales, siendo un total de 18 horas por grupo. Al ser 3 grupos salen a 54 horas en total, y no 80 como ellos exponen.

En el quinto bloque Exponen 80 horas totales de actividad pero especifican que son 1 mes de duración (noviembre) por 2 horas semanales, siendo un total de 10 horas por grupo. Al ser 3 grupos salen a 30 horas en total, y no 80 como ellos exponen

Según los ajustes necesarios, no serían 400 horas de ejecución del Proyecto como se expone en fases del proyecto (punto 7.2) en ejecución, sino que serían 234 horas en total de ejecución. Este punto es muy importante subsanar.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
LA JEFA DE SECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Y PRESUPUESTARIA

ASOCIACIÓN ENTRE AMIGOS DE SEVILLA

Código Seguro De Verificación	2xXblToJGGLZAynIKLQ7eA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jesus Valero Ramos	Firmado	03/11/2025 11:45:49	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2xXblToJGGLZAynIKLQ7eA==			